

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

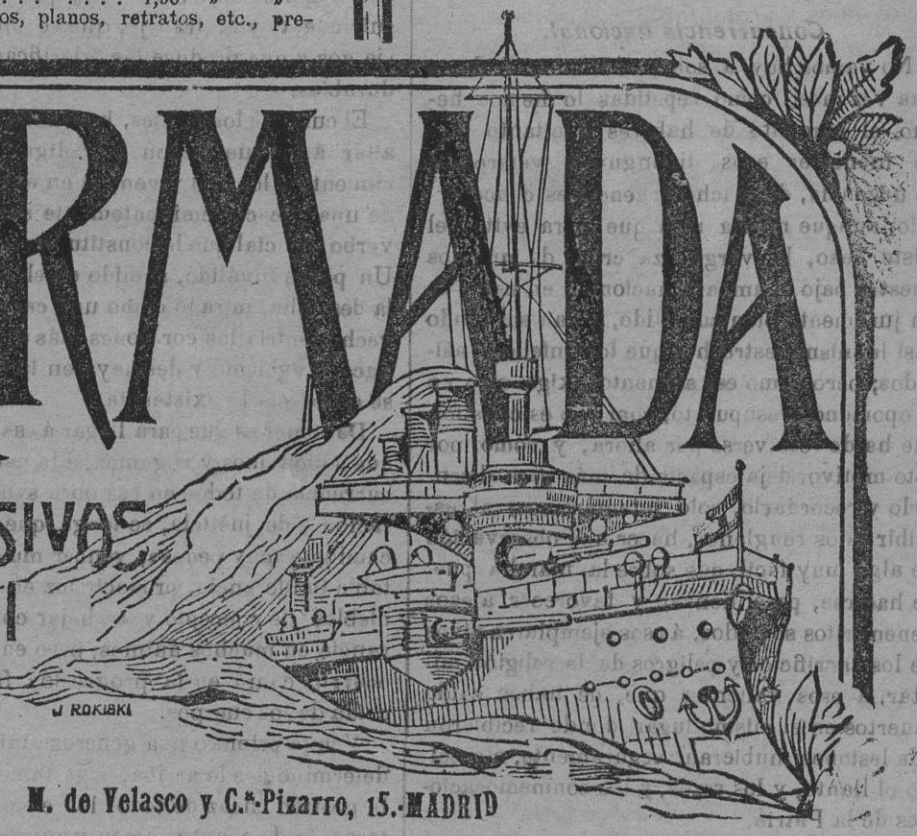
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos de tropa... NA peseta.

Cuarta plana... 0,25 ptas. linea.
Tercera ídem... 1
Segunda ídem... 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

Para Las Provincias, de Valencia

Las grandes mentiras del doctor Maestre

MENTIR: Decir lo contrario de lo que se sabe ó creer.
Engañar: Falsificar alguna cosa.
Disfrazarla: Fingirla.
MENTIRA: Expresión ó aseveración contraria á lo que se cree ó sabe.
MENTIR: Faltar á la verdad ó sabiendas ó por ignorancia: Tergeriversar ó deformar la verdad.
CALUMNIA: Imputación falsa, hecha para menoscabar la reputación ó el honor de alguna persona.
(Cualquier Diccionario de la Lengua española.)

En un periódico carlista de Valencia (creemos que es carlista, contrario á la actual dinastía; si no lo es, rectificáremos con mucho gusto), en un periódico carlista ó de la derecha extrema, de Valencia, hallamos un ataque vergonzante á nuestro periódico, uno de esos ataques innobles, escudidos entre un carro de faramalla; uno de esos ataques ocultos en un artículo pésimo, pesado, mazorral, latoso, tabarroso, informe, deslucido, soporífero; uno de esos artículos disonantes que nadie tiene el suficiente valor para leer, porque su lectura expone á la pérdida de la salud, coloca á quien lo lee á las puertas de la muerte, y nadie quiere morirse por leer un artículo que parece una saga; en uno de esos artículos que más parece deyección que artículo, y que lo mismo su autor que el director del periódico que lo publica saben que son rarísimos los valientes que han de arrostrar salud y vida por leerlo, y por eso mismo, en medio de ese artículo embadurnado, meten las palabras gruesas, insultantes; en uno de esos artículos hallamos un ultraje á nuestro periódico.

Las Provincias empieza dándonos de fino, de comedido, de exquisito, de correcto, para después arrojar lodo contra los demás.

El procedimiento es asqueroso y muy viejo: está mandado retirar. Todos los periódicos reaccionarios emplean el mismo sistema. Hablan de la finura, del estilo, de la corrección en el decir, de la tolerancia, de la cortesía, de las buenas formas y maneras, de la consideración y respeto que deben guardarse al adversario, y después llaman al adversario de todo, arremeten contra él, lo insultan, le arrojan cieno, tratan de mancharlo, lo calumnian y deslizan contra él insidias y le merman ó contrahacen su personalidad y su fama, y dicen que al tal, que al que no piensa como ellos, debiera arrancársela la lengua; si escribe, cortarle la mano con que lo hace, quemando á su vez el verdugo sus escritos, y lo arrastran despididamente, con ensañamiento de hienas, por todos los fangales, aunque el hombre sea de lo más honrado.

Peró... díganos Las Provincias, de Valencia, díganoslo por su vida: ¿ese periódico forma parte de «La Sociedad Minas del Rif», compuesta de socios como el clerical para engañar á los necios, como el voltiniano disfrazado de clerical Coblán, con su yerno Melgarejo (alemán, es alemán, el otro día dijimos que era inglés por equivocación y hoy corregimos el error), con su yerno, alemán, millonario, minero, ingeniero de minas, gran accionista de «La Sociedad Minas del Rif»; con Romanones, el gran patriota de las minas de Arrayanes; con «El Lobo» famoso de La Unión y los Maestre, y los hermanos alemanes Manesmam, y los judíos franceses?

Pues nosotros seguimos pensando y creyendo, y lo diremos en cuanto nos

dure la vida, que una sola gota de sangre de un soldado español, que una sola molestia, la más mínima molestia de un soldado español vale más, inmensamente más, que todos los «Lobos» del mundo, sean ellos voltinianos protestantes, judíos y se disfracen de clericales, sean españoles, alemanes, franceses ó del infierno.

¿Está claro? ¿Desagrada este nuestro lenguaje? Pues es el lenguaje de la verdad, el lenguaje de nuestros clásicos, no el de la hipocresía ni el de la doblez, ni el de la insidia, ni el de la mentira, ni el de la arteria, ni el de esta época de políticos viles, dignos de un grillete, que no reparan ni aun ante la ruina de la Patria, que no se detienen ni aun ante el derramamiento de la sangre del pueblo, ni ante los hogares hambrientos que perdieron el hijo ó el esposo ó el padre, con tal de enriquecerse ellos, los politicastros y hombres de presa: «Los Lobos»; esa es la palabra exacta, justa, y predicen una guerra inicua; ni se detienen ante la miseria del pueblo ni ante esos militares y empleados que aún no cobraron lo que la Patria les adeuda de la guerra de Cuba y murieron en la mayor de las inopias; y este lenguaje claro, castizo, neto, español puro, clásico, babido en el dominio de nuestros inmortales clásicos, es el que hemos de usar siempre, precisamente porque le desagrada á Tartufo, á «Los Lobos», á los hombres de presa y á los políticos malvados.

La grandeza y la verdad y utilidad de una campaña de Prensa; la valía de un escritor clásico, verdadero, noble, artista, de levantado espíritu, se comprueban por el número de hombres de presa y de rufianes políticos que se soliviantan y se enfurecen.

Campaña que aprueban los hombres de presa, «Los Lobos», los regresivos, los voraces, es mala para el pueblo.

Campaña que rechazan los hombres de presa, los malos políticos, los buitres de la política y los facinerosos del financierismo, es campaña que debe aplaudir el pueblo, campaña santa, pura, noble, honrada, digna de toda loa.

Es necesario hablar este lenguaje excelente, castellano, clásico, que tanto desagrada á los que todo lo oscurecen y embrollan.

En todos los actos de la vida, y más tratándose de hombres malvados, ajetreídos, endurecidos y curtidos en los chanchullos de la política y del financierismo, hay un asunto de dinero.

Importa poco que lo disfracen; ¡hay un asunto de dinero!

Los hombres de presa, «Los Lobos» de todas las cataduras quieren que el pueblo les saque las castañas del fuego, les presente los inmensos tesoros que valen las famosas minas del Rif sin gastos, y el pueblo no se deja engañar, tiene sus defensores y asesores, y esa es la razón por que «Los Lobos» y sus parientes, asociados y cofrades y defensores de sus periódicos, subvencionados, alquilados ó comprados, ó propios, nos detestan y nos insultan y ultrajan y nos dicen que no sabemos escribir. Pues vean «Los Lobos» y sus parientes y comanditarios y periódicos y periodistas alquilados y comprados por ellos que equivocados están: escribiendo así como escribimos, nuestro periódico suba que es una bendición de Dios; prueba de que se necesitaba y se necesita quien hablara el lenguaje de la verdad, quien señalara á «Los Lobos».

¿Sepanlo esos hipócritas defensores, asociados de «Los Lobos»: los periódicos suben cuando defienden la causa de

la verdad y de la justicia, el bien de los más, el bien de las multitudes, que son superiores á las oligarquías y á las talfas de políticos venales y desvergonzados y de hombres de presa; y caen en el suelo cuando defienden la mentira, y hacen equilibrios y se hallan amordazados por el oro, en una ú otra forma, que reciben de los poderosos, de los que quieren cometer iniquidades contra el pueblo.

Y ahora, unas cuantas palabras verdaderas sobre el doctor Maestre, pariente de ese bruto, especie de salvaje formidable, nunca saciado de riquezas, á quien llaman «El Lobo».

Nosotros no hemos maltratado al tal doctor.

No nos hemos ocupado de que no sabe Gramática, de que dice en sus escritos y lo repite, repetición que demuestra que no es errata, «ir á por». Así hablan los chulos y los letrados y el doctor Maestre.

No hemos dicho tampoco que no sabe Fisiología ni Patología (en otra ocasión se lo demostraremos), á pesar de que menosprecia el estómago (el estómago del soldado y el de los pobres, el suyo lo cuida, lo repara y lo refuerza con gran mimo y con buena vianda), la oficina del cerebro según Cervantes, el centro donde se renueva la vida humana constantemente según decimos nosotros, sin cuyo órgano y su regular funcionamiento no hay hombre, ni raza, ni sociedad, ni heroísmo, ni gran moralidad, por que, como decía Sancho, «tripas llevan pies y no pies, tripas».

Nosotros hemos dicho que el pariente de «El Lobo» mentía, y debíamos emplear otro calificativo; debiéramos decir que calumniaba, porque calumniar es deprimir á un hombre, atribuirle cualidades bajas, feas ó inmorales que no posee, con un fin particular. Y esto fué lo que hizo el pariente de «El Lobo» diciendo con mucha suavidad que don Melquiades Alvarez era pacifista, lo cual es mentira, es calumnioso, porque un hombre de la mentalidad de D. Melquiades Alvarez podrá, como todos los filósofos, pensar en un mundo mejor, en el cual no haya necesidad de guerras; pero como vive en la realidad, sabe que hoy por hoy la guerra no puede desaparecer, y es preciso hallarse preparados para ella, para vencer, para no llorar las vergüenzas y pérdidas que traen consigo las derrotas; y después de llamarle pacifista le arrojó á la cara el repugnante y odioso calificativo de antimilitarista para descalificarlo ante el Ejército y ante la Marina, para que la plebe de la Intendencia creyera esa gran calumnia salida de la pluma del pariente de «El Lobo» y se dejara conducir á Africa como un rebaño.

De manera que el doctor famoso, el de «ir á por la honra»; de manera que el doctor que no sabe escribir, ni Fisiología, ni Patología, ni Gramática, mintió á sabiendas; es decir, calumnió á D. Melquiades Alvarez, motejándole de antimilitarista, de enemigo del Ejército y de la Marina, con un fin particular, y á sabiendas de que el gran tribuno ama al Ejército, á la Marina, por eso no quiere que vierta su sangre para saclar á «Los Lobos». ¿Se oíera Las Provincias? ¿Por qué en vez de arremeter contra nosotros groseramente en un artículo mazorral no arremete contra el pariente de «El Lobo», de ese bruto insaciable, de ese avaro que apalea el oro, pues ese pariente fué el que calumnió desde El Mundo, periódico de «El Lobo», al Sr. Alvarez y al Sr. Azcárate, llamándoles antimilitaristas, antipatriotas y enemigos del Ejército y de la Marina, con un fin preconcebido, no haciéndose cargo de que el pueblo tiene quien lo despicable y no se halla dispuesto á creer á «Los Lobos», ni el bien que de «Los Lobos» pueda venir?

¿Es socio de «Los Lobos» Las Provincias, de Valencia?

¿No? Pues arremeta duramente contra el doctor que escribe «ir á por la honra

á Tetuán», que fué el que calumnió desde El Mundo, periódico de «El Lobo», á los Sres. Azcárate, Alvarez é Iglesias. Nosotros no hicimos más que defender al más grande de los actuales tribunos españoles.

Nosotros hemos dicho, y lo repetiremos un millón de veces, porque es verdad pública, verdad que nadie es capaz de destruir, verdad que todo el mundo puede comprobar en el Registro civil y en la parroquia, que el hélico doctor Maestre es pariente de «El Lobo» de La Unión, doscientas veces millonario sin saber ni siquiera leer, socio de Romanones, de Coblán y de su yerno el ingeniero de minas y minero alemán, de los judíos franceses y de los hermanos Manesmam.

Hemos dicho que los Maestre son parientes de ese bruto que se hizo doscientas veces millonario imitando de la ardiente caridad del divino Francisco de Asís.

Hemos dicho que D. José Maestre, el alma de El Mundo, es dos veces yerno de «El Lobo» de La Unión, y claro está, las campañas que haga el pariente del insaciable «Lobo» para que España les conquiste las minas del Rif, tienen que ser sospechosas y aborrecidas.

Peró de veras creían el doctor, que no sabe gramática, y Las Provincias, de Valencia, que el pueblo iba á ser tan estúpido y los que escribimos tan mopes que creíamos á pies juntillas que esa labor monstruosa, abrumadora que lleva á cabo el pariente de «El Lobo» era una campaña de amor á España? ¡Ja! ¡Ja!

Los hombres de presa no aman más que á los suyos.

«Los Lobos» de todos los países y de todas las religiones no tienen Religión, ni Dios, ni Patria, ni Código moral, ni sienten la Justicia, ni se les da un ardite de la sangre, ni de los muertos, ni de orfandades, viudeces ni lágrimas.

Las lágrimas y los sentimientos caritativos no tienen nada que ver con los mastines de la colonización ni de los negocios.

En fin, quedamos en que el doctor Maestre es pariente de «El Lobo», ¡eh!, y que esto que decimos es verdad que todo el que quiera puede comprobar, mientras los epítetos que lanzó el pariente de «El Lobo» contra la más legítima gloria de la tribuna española, contra don Melquiades Alvarez, son mentirosos y calumniosos.

¡Crear en las soflamas del pariente de «El Lobo»! ¿Escriba que reir! La farsa la trabajan con actividad y con calor, pero no vale. Somos muchos los que vamos contra esa inicua farsa.

Maquinistas de la Armada

Una Real orden.—Condestables y cabos de cañón.—Algo sobre el Cuerpo general de la Armada.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer se amplie la convocatoria publicada por soberana disposición de 18 de Marzo último (D. O. núm. 64), para el ingreso en la Escuela de Maquinistas de la Armada, para que los primeros maquinistas que se estén cumpliendo de sus condiciones de embarco puedan tomar parte en la misma, quedando sujetos á cumplir el término del curso y antes de su ascenso á mayores de segunda, dando de plazo para la admisión de instancias hasta el 20 del presente mes.

Esta Real orden merece aplausos, y prueba el interés del señor ministro de Marina por el Cuerpo de maquinistas, cuya importancia crece de día en día por virtud de los adelantos que en las máquinas marinas se viene introduciendo, empleándose ya en los buques de las principales Compañías transatlánticas y en los de guerra las turbinas de vapor, entre las que la de Parsons es la que ha tenido más aceptación.

El maquinista naval, y especialmente el de la Armada, el que viene dedicado al servicio de la Marina militar, y á los que á él se dedican en lo sucesivo, no puede ser solamente un maquinista práctico, ha de ser un hombre de ciencia relativa, de conocimientos teóricos; que haya estudiado y estudie constantemente todo cuanto al calor, como forma de energía, se refiere; como energía dinámica y estática.

Además, ha de de conocer el principio fundamental de toda máquina de vapor y eléctrica; el principio fundamental de la turbina y sus dos tipos principales, que son la «De Laval» y la de «Parsons», y estar en condiciones de preparación científica para ir siguiendo los adelantos que el progreso de las ciencias y de las artes vaya introduciendo en toda clase de propulsores.

Está también reservado al maquinista naval el servicio de aerostación que ha de montarse en las futuras escuadras, y he aquí por qué este Cuerpo está llamado á desempeñar misión más amplia é importante cada día.

La división actual del Cuerpo está bien entendida, maquinistas oficiales, á manera de la oficialidad patentada, y Cuerpo subalterno, en analogía con los demás Cuerpos de Artillería y Sanidad de la Armada.

Y de todos los Cuerpos subalternos, el de maquinistas y el de condestables, tienen un personal auxiliar, que es el de aprendices maquinistas y cabos de cañón, que constituyen colectividades muy importantes, que deben ser permanentes, considerables, bien retribuidas y con los derechos pasivos correspondientes á su equipación ó asimilación, á segundos contramaestres los unos y á tales condestables terceros los otros, equivalentes á sargentos primeros, caso de continuarse la división de éstos en segundos y primeros, ya que los terceros condestables han de pasar á segundos, extinguiéndose en dicho Cuerpo subalterno la categoría de tercero.

De esta manera se prepararía esta utilísima personal para el servicio de la futura escuadra de la manera más eficaz posible. El cabo de cañón ha de perpetuarse, y á ser posible, servir de siempre en el mismo buque y al caudillo y al servicio del mismo cañón.

Esto tiene importancia extraordinaria para el mejor efecto y más eficaz manejo de la artillería.

En el servicio de la costa, venimos insistiendo en la necesidad de crear un Cuerpo fijo de apuntadores, á los cuales no debe licenciarse jamás interin tengan la aptitud necesaria, concediéndoles determinado aumento de sueldo cada cinco años, por ejemplo.

El cabo de cañón de la Marina debiera ser declarado tercer condestable á los nueve años de efectividad en el empleo.

Los segundos condestables, obtener la graduación y sueldo de segundos tenientes á los quince años de servicio ó doce de empleo, en lugar de obtenerlo á los veintidós como actualmente.

De igual manera debieran concederse las graduaciones y sueldos de primer teniente y capitán á los veintuno y treinta y un años de servicios, en lugar de serlo á los treinta y treinta y ocho, á que actualmente se les concede.

Con esto y con autorizar el retiro de los primeros condestables y mayores que excedan de la edad fijada para el retiro de capitanes y comandantes como tales, se habría prestado un gran servicio al país y á la misma Marina militar, en lo que á sus Cuerpos subalternos afecta.

Por lo que respecta al Cuerpo general de la Armada, como Cuerpo más importante y que lleva la dirección de la Marina, otro día nos ocuparemos de él, del modo de rejuvenecer sus Escuelas, de las gratificaciones de embarco y de lo de establecer quinquenios como medio de aumentar los sueldos, que son insuficientes para retribuir el servicio de él.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.
DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

Seguían á los Duques y Condes en la jerarquía militar un oficial superior Jefe de los Cuerpos de policía, llamado *Gardingo*, que constituía la tercera dignidad del Estado (1) y en el orden judicial político y militar tenía mando en provincias además de ser prócer de corte. Al Gardingo seguía en orden descendente el *Timphado*, que se confunde generalmente con el Milenario ó Jefe de 1.000; á éste el *Dingentario* ó Jefe de 500; seguía después el *Centenario* Jefe de 100, y el *decano* Jefe de 10.

El *Timphado* era el Jefe de la tropa de Caballería y el *Milenario* de la Infantería, ambos con categoría igual ó parecida.

IV

El Feudalismo.

Destruídos lentamente los dos imperios romanos en todos sus fundamentos morales y materiales, murió la antigua civilización y hubo un cambio radical en creencias, pasiones y costumbres, que obedeciendo al régimen militar de la conquista produjo el Feudalismo.

Los jefes principales de los bandos guerreros se convirtieron en señores y feudatarios, temporalmente primero y durante su vida después; los jefes de segundo orden se agruparon alrededor de los primeros ó se repartieron por las Ciudades, y de aquí surgió una soberbia oligarquía de tiranuelos, el más insignificante de los cuales quiso tener un buen castillo en sitio fuerte por naturaleza y un trozo de Nación en absoluta propiedad.

Esto originó los vínculos de carta y una especie de liga, por interés común ó confraternidad de armas entre los prepotentes de aquellos tiempos, en que las leyes eran mudas ó inútiles, que unido al sentimiento cristiano, profundísimo entonces, produjo la célebre *Caballería*, regida por principios, tradiciones, leyes religiosas de fidelidad y galantería que hicieron una mezcla informe de religioso y guerrero (2).

Entronizado el feudalismo, cesó completamente el arte militar, porque desaparecieron los ejércitos al propio tiempo que los estados; el individuo se cubrió de armas defensivas y se preparó con las ofensivas y el caballo para el combate (3).

La organización militar quedó reducida á la reunión tumultuosa de individuos con sus trajes, costumbres, armas especiales y su absoluta personalidad; la unidad orgánica ó táctica, á un grupo más ó menos numeroso de hombres procedentes del mismo castillo ó aldea, reflejándose así en la fuerza pública el estado anárquico que presentaba el país.

Con el feudalismo coincide en España la larga y reñida lucha que sus habitantes tuvieron que sostener con la inteligente y poderosa raza árabe, que invade y ocupa la Península hasta los últimos límites, y esto, que une los intereses de cada uno y todos los españoles con el general de Estado hace que no se desarrolle entre nosotros con toda su fuerza el régimen feudal, que la primera Autoridad sea siempre el Rey y que el pueblo alcance, desde luego, derechos y libertades que dando la vida propia preparan la unidad nacional firme y estable como hoy la vemos.

Por esta razón en el arte militar estuvimos entonces en mejores condiciones de progreso que los demás pueblos, pues

desde luego aparece toda la masa del país preparada para la guerra, sin que llegue á desaparecer totalmente la infantería; las órdenes de combate y las combinaciones de las armas en grandes masas obligan á conservar y crear progresivamente principios de estrategia, organización táctica y administración, que, constituyan un cuerpo de ciencia militar; y si tenemos en cuenta que estas guerras nos pusieron en contacto constante con uno de los imperios más ilustrados y poderosos que han existido en el mundo, cual fué el califato de Córdoba, se comprenderá que siguiéramos en esos siglos un progreso militar, acaso lento y difícil, pero incesante.

Firma del Rey

DE GUERRA

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al capitán de navío de primera D. Joaquín Barriere.

Idem íd. al general de brigada D. Juan López Herrero.

Concediendo merced del hábito de Montesa á D. Joaquín Manglano.

Proponiendo para la cruz blanca de segunda clase del Mérito militar, pensionada, al comisario de Guerra D. Eusebio Pascual.

Disponiendo que cese en el cargo de inspector de Sanidad de Melilla D. Gerardo Mariñas por pase á la reserva.

Nombrando para este cargo á D. Enrique Sánchez Manzano.

Proponiendo á los coroneles de carabineros D. Ricardo Navarro, D. Ignacio Ardanz y D. Mariano Núñez para el mando de las comandancias de Navarra, Algeciras, Granada y Jaén, y á los coroneles de la Guardia civil D. Ceclilio Díaz, D. Joaquín Puncel, y á los tenientes coroneles D. Manuel Baxer, do Juan Villa, D. José Penobella, para el mando de los tercios 11.º y 12.º y de las comandancias de Jaén, Albacete y Amería.

Proponiendo para el mando de la comandancia de Artillería de Ferrol al coronel de dicha Arma D. José Echaluze.

DE MARINA

Real decreto nombrando inspector general y jefe de todos los servicios de Infantería de Marina al general de división D. Manuel del Valle.

Real decreto disponiendo que el personal de de todos los Cuerpos y clases de la Armada que se hallen prestando servicio en Larache y Costa Occidental de Marruecos disfrute la bonificación del 50 por 100 sobre sus sueldos.

Ley disponiendo que los cabos de mar de puerto formen cuerpo militar y perciban sueldos fijos anuales.

Propuesta para la cruz de segunda clase del Mérito Naval roja, pensionada, al teniente de navío de primera D. José Gutiérrez Fernández.

Idem para la cruz de primera clase del Mérito Naval blanca, pensionada, al teniente de navío D. Guillermo Ferragut.

Ascenso del primer teniente de Infantería de Marina de la Escala de reserva D. José Moya y Delgado.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 14 de Junio.

Preside el Sr. Montero Ríos, y abre la sesión á las tres y media.

Está en el banco azul el ministro de Estado.

En escaños y tribunas, la desanimación no puede ser mayor.

Interpelación.

El Sr. Labra explica su anunciada interpelación sobre nuestras relaciones mercantiles con Cuba.

Llama la atención acerca del hecho de que, á excepción del Tratado de extradición, el Gobierno español no ha celebrado Tratado alguno con aquella República desde 1903.

Hace notar que la existencia política y económica de aquella tierra está cimentada en una estrecha é íntima relación con nuestra Patria.

Se extiende en consideraciones acerca de la importancia que tiene el cultivo del tabaco y en general el mercado de Cuba, y expone la necesidad que tienen los cubanos del abaratamiento de la vida por medio de la entrada de los productos de Europa.

Expone el orador los propósitos que tiene de tratar, cuando oportuno sea, del movimiento que se nota en la República Argentina con motivo de un convenio comercial con nuestra Nación, así como también de algunas pequeñas deficiencias, que es necesario corregir, en las carreras consular y diplomática.

Le contesta el ministro de Estado.

El Sr. Olmedilla pretende que á los subde-

legados de Medicina que al cumplir los sesenta y tres años estén en condiciones de continuar prestando servicio, se les respete en esos cargos en vez de jubilarlos.

El Sr. Alonso Castrillo dice que se vió en la necesidad de publicar un decreto señalando la edad de sesenta y cinco años para la jubilación forzosa de los subdelegados de Medicina, precisamente porque cuando tuvo que ordenar algunas instrucciones se encontró con que no había ningún subdelegado, por su edad y achaques, en disposición de prestar servicios.

El Sr. Alvarez Gujardo censura el último decreto del ministro de Gracia y Justicia sobre reforma de la carrera judicial, por suponer que pone la administración de justicia en manos inexpertas.

El presidente del Consejo anuncia que no tardará en presentar á las Cortes un plan completo de reforma judicial.

El Sr. Semprún llama la atención del Gobierno acerca de la constante baja del precio de los trigos.

El presidente del Consejo reconoce lo complejo del problema, por lo cual concretase á exponer el criterio del Gobierno librecambista, y á decir que no tiene gran confianza en la eficacia de la subida del arancel.

El Sr. emprún pide que se cumpla la ley Navarro Reverter.

El Sr. Canalejas no es partidario de esa elevación, y confía en que han de ser de más resultados los proyectos de ley que se propone presentar á las Cortes.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas proponiendo sea aprobada la elección parcial celebrada en la provincia de Alicante, por donde resultó elegido el Sr. Pérez Barceó.

Se aprueba el dictamen concediendo una pensión de 3.500 pesetas á las viudas del comandante Sr. Rojo y teniente coronel señor Guiloche.

Se notifica á discusión el dictamen sobre reorganización é instrucción de las Juntas de Obras de puentes, la Comisión rechaza varias enmiendas del Sr. Carranza.

El Sr. Sánchez Albornoz impugna el artículo adicional, contestándole el Sr. Mellado.

Intervienen el Sr. Sánchez de Toca y el señor Rodríguez San Pedro indicando al ministro la conveniencia de introducir en el dictamen las pequeñas modificaciones á que se refieren las enmiendas.

El ministro de Fomento dice que tendrá en cuenta la tendencia de las enmiendas.

Se aprueba el artículo adicional.

Continúa la discusión del dictamen sobre ferrocarriles secundarios, y el Sr. Sánchez de Toca apoya una enmienda referente á las obligaciones que podrán emitirse y condiciones á que se ajustarán el depósito previo de efectivo y los pagos de cupones.

El Sr. Gasset defiende su obra, por suponer que con ésta se cortan muchos abusos; pero el Sr. Sánchez de Toca replica, aun cuando no deja de reconocer que el proyecto mejora la ley vigente.

Interviene el presidente de la Comisión para retirar el artículo y darle nueva redacción, y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las tres y cuarenta y cinco de la tarde se abre la sesión con escasísima concurrencia de diputados.

Las tribunas, vacías.

En el banco azul, los Sres. Barroso y Rodríguez.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) denuncia el caso de incompatibilidad, con arreglo al art. 43 de la ley Municipal, de un concejal del Ayuntamiento de Madrid, cuyo señor ha tomado posesión del cargo de juez de Piedrahita, lo cual es del todo contrario á dicha ley Municipal.

El ministro de la Gobernación le contesta diciéndole que, aunque en el fondo tenga razón el Sr. Iglesias, no tiene aún suficientes antecedentes para poder resolver ya este asunto, pero que lo estudiará para resolver en justicia.

Rectifican ambos.

El mismo Sr. Iglesias protesta contra el anunciado restablecimiento del impuesto arancelario sobre los trigos y harinas, porque esto vendrá á aumentar el precio del pan, ya bien caro, y aquella medida sólo ha de favorecer á los intermediarios.

Se lamenta además de esta medida que viene á anular las buenas cosechas, porque cuando éstas son buenas como este año resulta inútil con la subida del precio de los trigos, que de eso se trata con el impuesto de ese derecho arancelario.

Duda además de que ese derecho arancelario sea beneficioso para el pequeño agricultor agobiado por tributos, usura, etc., etc.

(Un diputado le interrumpe diciendo que esta medida la reclaman cuatro millones de españoles.)

Pues, entonces, prosigue el Sr. Iglesias, hasta 18 millones de españoles, aún quedan

14 millones que resultarán perjudicados con esta medida.

Pide al Gobierno que no acceda á esta petición de los trigueros.

El Sr. Alba interviene como diputado interesado en este asunto. Empieza manifestando que este problema tiene otro aspecto distinto del que ha presentado el Sr. Iglesias, pues se trata de favorecer al obrero, que con esta medida, lo mismo en Castilla que en Aragón y Extremadura, reclama protección para hallar trabajo y no emigrar.

Recuerda que siempre los diputados castellanos han ido á la cabeza de estas pretensiones.

Afirma que las importaciones de trigo en España durante el año 1910 y lo que va de 1911 superan en doble á las importaciones de años anteriores, y después de exponer varias consideraciones de carácter general, termina pidiendo el ministro de Hacienda que se sirva tomar en cuenta la exposición que le dirigen los trigueros de España, así como los demás elementos de juicio necesarios para resolver este problema en beneficio de los intereses generales de los productores españoles.

El ministro de Hacienda contesta á ambos, afirmando que está vigente la ley del Sr. Navarro Reverter.

Reconoce que, en efecto, el cultivo de los cereales en España es muy penoso, y conviene con el Sr. Iglesias en que es preciso hacer algo por abaratar el pan de las clases menos acomodadas.

Habla en términos generales de la acaparamiento y de sus consecuencias y recomienda á todos que esperen, porque el Gobierno se propone intervenir imparcialmente en este importante asunto.

El Sr. Iglesias rectifica diciendo que la ley de Navarro Reverter subsiste, pero como las leyes no son eternas, pueden y deben ser modificadas con arreglo á las necesidades del país.

En cuanto á la pobreza de medios de la agricultura ya lo sabe él, pero no pide de momento el remedio de esto, que supone mucho tiempo, pero el hambre no puede esperar.

Luego habla del origen del aumento de precio, que viene desde que se autorizó á los panaderos dividir el pan en fracciones de 200 gramos, en vez de 250, como antes era, y que es la división exacta en cuatro partes del kilo de pan.

Denuncia el hecho abusivo de que sólo se fabrique en escasas proporciones las libretas, para obligar á comprar panecillos, que dejan más utilidad por la divisibilidad del precio.

Rectifica el Sr. Alba, diciéndole al señor Iglesias que está de acuerdo con él en las denuncias que ha hecho, pero eso en nada desvirtúa lo que ellos estiman como necesario para los trigueros españoles.

Rectifica nuevamente el Sr. Iglesias, manifestando que el pueblo, cuando esa medida se tome, protestará energicamente y quizá exteriorice esta protesta. (Rumores.)

El ministro de Hacienda protesta de esa amenaza; porque cuando S. S. amenaza sin razón, pierde la razón. (Rumores.)

El Sr. Ventosa pide que el trabajo que hacen los penados se disponga en forma que no pueda perjudicar á los particulares.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que así se realiza, y que en el Penal de Figueras, donde hay 760 penados, sólo trabajan 170.

El Sr. Albornoz manifiesta que, habiendo tenido noticia de la situación irregular en que se encuentra la Sociedad La Actividad, de Pamplona, ruega al ministro de Fomento que traiga á la Cámara el expediente de dicha Sociedad.

ORDEN DEL DÍA

División de Canarias.—Voto particular.

El Sr. Argente manifiesta que la Comisión no puede aceptar el voto particular del señor Domínguez Alfonso.

El Sr. Domínguez Alfonso contesta que eso depende del Congreso.

El Sr. Argente dice que se trata de un contraproyecto, y por eso no puede la Comisión aceptarlo para convertirlo en dictamen.

El Sr. Domínguez Alfonso apoya el voto particular.

El orador pide se suspenda la sesión, y así se acuerda.

La huelga de albañiles

La vuelta al trabajo de los albañiles se verificará el lunes próximo para dar lugar á que los contratistas adquieran materiales de construcción.

La votación para ver si volvían ó no al trabajo dió una mayoría de 1.200 votos á los que opinaban afirmativamente.

Es de aplaudir la resolución, porque el actual estado de cosas era verdaderamente insostenible.

Banco de España

Cajas de alquiler.

Desde el día 16 del corriente, y hasta nuevo aviso, queda establecido el servicio de Cajas de alquiler (Depósitos cerrados) todos los días no festivos, desde las nueve de la mañana á las ocho de la tarde.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Rotativas

Se venden dos semitruques, de gran tirada, para períodos de dos y cuatro hojas, con un juego completo de estereotipia, motores, etc.
Para tratar: Martínez de Velasco y Compañía, Pizarro, 15, imprenta.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, El chico del cafetín.—A las 9, La bella Olimpia. A las 10, Sangre y arena A las 11, La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 6 Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA.—A las 6 La niña de las muñecas. A las 9 (doble), La corte de Farón.—A las 10 El vals de los besos y El revisor.

GRAN TEATRO.—A las 7, La costa azul.—A las 10 1/4 La niña de los besos.—A las 11 1/4, La tierra del sol.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 8 y 9 1/2, secciones continuas de cineatografía de novedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6, El día de Reyes. A las 7 1/4, Bazar español.—A las 9, El poeta de la vida.—A las 10, Tierra bravia. A las 11, La bala perdida.

LATINA.—A las 5 El guitarrico—Los pícaros hombres.—(début de D. Miguel Lía)—San Juan de Luz.—Dora la viuda alegre—La carne flaca—Los pícaros hombres.

RECREO DE SALAMANCA (Ideal Polilístico)—Skating cubierto y cinematógrafo.—Abierto todos los días de lo á 1 y de 3 á 8, y además de 9 á 12 de la noche los lunes y viernes.—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, sección de gran moda. A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 (sección especial), variadísimo y elegante espectáculo. Exito extraordinario de los hermanos Cansino, Sultana é Chileno, Manon, Aretina, Argentinas y Chelito.
Películas nuevas en todas las secciones.
Todas las semanas, débuts.

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Cartens, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

PRINCIPE ALFONSO.—De 7 1/2 á 8 1/2 gran matiné infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari Luis.
Repatriación de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz Algabe.

De 11 á 12 1/2, cinematógrafo, la Santiguaito, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criollos y Amalia Molina.

Baile por invitación en el foyer del teatro á la una de la madrugada.

MARTIN.—De 6 á 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov freres, Trinidad Fernández, hermanos Leal, y The Satanelas.

LO RAT-PENAT.—A las 8 1/2, El monaguillo.—Renato, conde de Luxemburgo.—La tragedia de Pierrot.

NUEVO APOLO.—Sección continua de inematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 centimos. Aparato Biograph última novedad.

NOVIADO.—A las 5, Gigantes y cabezudos—Mary, la princesa del dollar.—El amo de la calle.—La costa azul.—Gigantes y cabezudos.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4, gran matiné infantil con regalo de juguetes.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mile. Daisly French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Ferrónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pasiones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

FRONTON CENTRAL.—Sección continua de 12 1/2 de la noche, 4.000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervecería, Estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 do tarde, grandes atracciones; grandes exaña. A las 11 1/2, sección especial de moda.

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Comp.ª Pizarro, 15.—Teléfono 3.444

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto México, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafranca y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reünica

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :
UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCK A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Eduardo Schilling, S en Cta. Barcelona: calle de Balmóriz VII, 7
Valencia: calle de Peris y Vilaro, 13

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes, Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blondá y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBEE
Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 1,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 8 y 7

Calle Xucla, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



VINO y JARABE

DUSART
al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU
la ha hecho admitida por el
INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA

de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades de estómago, las digestiones penosas y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren á los Anémicos y á toda persona debilitada por los Hicicos, los Anemias y á toda persona que sufra de la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 6, rue de Valenciennes y en todas las Farmacias.